

# EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

□ Precio: S/. 15

□ AÑO 69 □ N° 317

□ Guayaquil, Ecuador □ Domingo 29 de Julio de 1990

□ 54 páginas

cciones

83

EL UNIVERSO 7  
Domingo 29 de Julio de 1990 — Primera Sección

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO.

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de reforma integral de estatutos de la COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de febrero de 1990, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Javier Coronel Flores; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución N° 90-2-1-1-0002086 el 13 de julio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 7690 el 17 de julio de 1990.

2.— **OTORGANTES.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Pérez Perasso, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.

3.— **REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.**— Las principales reformas estatutarias se refieren a: **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Consejo Administrativo, el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General individualmente en todos los actos y contratos que no excedan a doscientos salarios mínimos vitales; Para los actos y contratos cuya cuantía exceda de lo señalado, la representación será conjunta por dos cualesquiera de los funcionarios indicados. Necesitarán autorización de la Junta General para aquellos actos y contratos en que se la requiera según este Estatuto; y, del Consejo Administrativo para la compra, venta o hipoteca de inmuebles y la celebración de toda clase de actos o contratos relativos a esa clase de bienes que impliquen la transferencia de dominio o la constitución de gravámenes sobre ellos; para vender, gravar o arrendar las maquinarias destinadas a que la Compañía cambie su objeto social; y, para vender o gravar el papel adquirido para la publicación del Diario.

Guayaquil, 27 julio 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL